

**La patrimonialización del centro histórico del Cusco en la sociedad cusqueña:
A propósito de los 40 años de la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial
Patrimonialization of the historic center of Cusco in the cusquenian society:
Regarding the 40 years of inclusion on the World Heritage List**

Rossano Calvo Calvo
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3338-5598>
rossano.calvo@unsaac.edu.pe

Recibido: Agosto 2023 | Aceptado: Diciembre 2023

Resumen

En el presente artículo, a propósito de los 40 años de haberse incluido al centro histórico de la ciudad del Cusco en la Lista del Patrimonio Mundial, se hace ocasión para analizar la experiencia patrimonial en la sociedad cusqueña en torno a la valoración del centro histórico. Se analiza los marcos de gestión patrimonial desarrollados. Se comprende también el aporte de la ciudadanía de la sociedad cusqueña y, se contextualiza los retos que presenta el centro histórico en el desarrollo de la ciudad del Cusco.

Palabras Claves: *Cusco, centro histórico, Unesco, patrimonio, gestión.*

Abstract

In this article, on the occasion of the 40th anniversary of the inclusion of the historic center of the city of Cusco in the World Heritage List, it is an opportunity to analyze the heritage experience in Cusco society around the valuation of the historic center. The wealth management frameworks developed are analyzed. The contribution of the citizens of Cusco society is also understood and contextualizes the challenges of the historic center in the development of the city of Cusco.

Keywords: *Cusco, historic center, Unesco, heritage, management.*

INTRODUCCIÓN

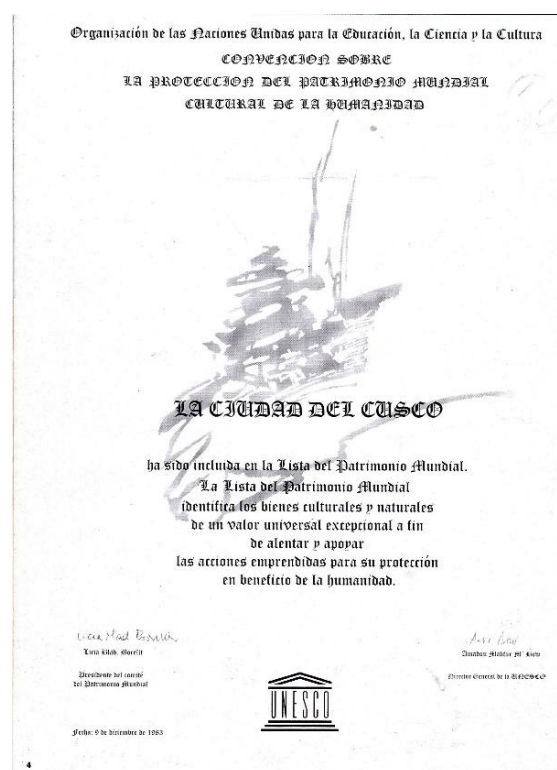
El año de 1983, se concretó el trámite por parte del Estado Peruano para considerar al centro histórico del Cusco, en su condición patrimonial nacional y mundial. Por un lado, el Estado peruano, consideró la declaración patrimonial nacional; igualmente, gestionó para que fuese incluido en la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco, trámite que se concretó el 9 de diciembre de 1983. Por entonces, ejercía el cargo de prefecto en la región Cusco, el señor Julio Rosasco Gerkes, quien nos comentó que, al pedido, se sumaron también todas las autoridades locales, generándose gran entusiasmo en la sociedad cusqueña (Julio Rosasco, comunicación personal, 9-12-2013).

En este año, los marcos patrimoniales avanzaron significativamente en el mundo; para entonces, fueron declaradas importantes *Cartas Internacionales conservativas* asentando la conceptualización patrimonial mundial, tal como llegó a formularse con la *Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural y Natural* de la Unesco en el año de 1972, que sistematizó los principios de la patrimonialización mundial, en el que se comprendió también, la valoración de las áreas antiguas urbanas y edificaciones de las ciudades, comprendiéndolas, como bienes culturales en valoración y responsabilidad de preservación.

Para operativizar esta nueva acción de valoración y preservación, la Unesco, creó una *Lista del Patrimonio Mundial*. En 1979, se estableció esta Lista en un marco de 10 criterios; las postulaciones para ser considerados en esta Lista, debían enmarcarse en estos. Justamente, en el caso de la antigua ciudad del Cusco, fue considerada con los criterios III y IV¹, además, de los principios de la *autenticidad e integración cultural* (Fig. 1).

Figura 1

Certificado de Unesco considerando al centro histórico del Cusco en la Lista del Patrimonio Mundial.



¹ El Criterio III, señala “aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida. El Criterio IV indica “ser un ejemplo eminentemente

representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno a varios periodos significativos de la historia humana”.

Anteriormente a esta patrimonialización internacional, es importante destacar que, en la ciudad del Cusco, se ha tenido una importante experiencia patrimonial antecedente que resulta pertinente relieves para que se comprenda adecuadamente la indagación de la experiencia de la patrimonialización desarrollada durante el siglo XX y XXI en la sociedad cusqueña, sobre todo, para retomar en perspectiva los retos que presenta esta tarea.

EXPERIENCIA DE PATRIMONIALIZACIÓN EN LA CIUDAD DEL CUSCO DE ANTAÑO

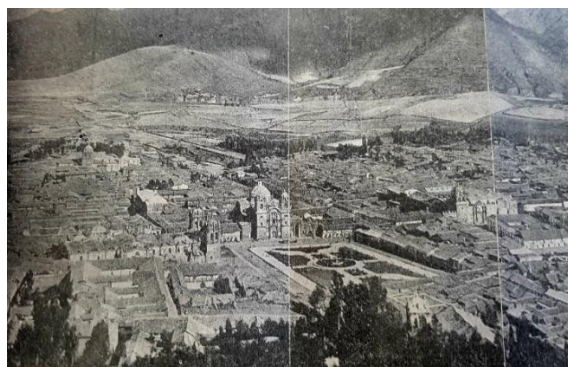
Con respecto a la valoración del área antigua de la ciudad del Cusco, encontramos una importante valoración patrimonial en la época que denominamos el *Cusco de Antaño* que circunscribimos al periodo de 1900 a 1955². En esta época, justamente, en las primeras décadas del siglo XX, ya se encuentran inquietudes de valoración de la ciudad antigua. En 1928, en el diario *El Sol*, se publicó una nota con el título *Respetemos nuestra ciudad*

Es preciso que se respete el estilo de construcciones de una población de acentuado carácter como Cuzco y sobran razones que existen para que ese carácter, ese estilo se conserve ampliamente por todos los que construyen obras nuevas (...) el alma de un pueblo, es el carácter único que mantiene la ciudad mestiza que llamamos colonial; es decir, nuestras casonas viejas, pesadas, de paredes de adobe y techados de tejas, con sus balcones colgantes y sus patios extensos como

plazas; con sus portalerías y balaustradas (...) no hay razón para hacer casas de cuatro o cinco pisos en Cuzco, la tierra abunda y la ciudad es breve (...). Tampoco hay razón de usar calamina y otro material en vez de teja (...). Convidadamente creemos que es necesario tomar interés para que el propietario cuzqueño respete la característica local de construcciones, pues sino acontece eso, sucederá que antes de mucho tiempo, habremos convertido nuestra ciudad en un conglomerado heterogéneo de casa de todos los estilos sin orden ni concierto, mal imitadas y adaptadas al medio ambiente (como se citó en Calvo, 2002; p. 160). (Fig. 2).

Figura 2

Imagen del Cusco (1924)



En 1933, el intelectual cusqueño, Atilio Sivirichi, hizo un ensayo de delimitación conservativa de la ciudad antigua con un criterio de conservación.

Todos estos antecedentes vienen a demostrar la necesidad de adoptar medidas en resguardo de la intangibilidad del Cuzco antiguo. Como medida sustancial es necesario dictar una ley que delimite al

² Este planteamiento lo hemos propuesto desarrollando estudios de la ciudad y de la sociedad

cusqueña en este periodo de 1900 a 1955 (Calvo, 1998; Calvo, 2002).

área arqueológica histórica del Cuzco tradicional, que a manera de muralla circunde proteja la vieja capital y dentro del cual se prohíba hacer construcciones o reedificaciones que no respondan a los estilos cuzqueños. (como se citó en Calvo, 2002; p. 187).

En este criterio de valoración que fue avanzando, cuenta también el aporte que venían realizando intelectuales cusqueños, como José Gabriel Cosío en su libro *Cuzco Histórico Monumental* (1924), o José Uriel García en su libro *La ciudad de los Incas* (1923) que, de este modo, comenzaron a destacar los valores patrimoniales de la ciudad del Cuzco; por otro lado, es importante destacar que en este año también la ciudad del Cuzco fue declarada como *Capital Arqueológica de Sud América* a iniciativa del Congreso de Americanistas realizada en Argentina. En igual modo, es de destacar que, en 1934, con motivo del IV Centenario de fundación española, el gobierno aprobó un fondo para impulsar la limpieza y restauración de monumentos (Calvo, 2003).

Estas iniciativas patrimoniales iniciales, vamos viendo que viene a inquietud de los intelectuales cusqueños, no siempre fue comprendida en la sociedad cusqueña, en tanto se advirtió también el uso de los sitios arqueológicos como canteras, como lo venía haciendo en Saqsaywaman, generando denuncias públicas (Calvo, 2002).

Por ello, resultan importantes las iniciativas que se venían dándose incentivando una perspectiva de valoración. En 1929, bajo la Ley 6634 de

conservación del patrimonio arqueológico, en el artículo 13º, se indica que se creó el Patronato Nacional de Arqueología que creó el Patronato departamental de Arqueología del Cuzco, destinado a la protección y conservación de los monumentos, antigüedades y obras de arte de la época prehispánica. Este organismo tendrá función importante en acciones conservativas y de defensa del patrimonio arqueológico no solo en la región sino de la ciudad del Cuzco. De este modo, llevará observación de inspección y de defensa mediante los inspectores visitantes (Ravines, 2006).

En este contexto, puede verse que en esta época se inician estas actividades que promueven la valoración y conservación del patrimonio arqueológico. En este caso, la legislación se volverá también importante; en 1946, con el proyecto de Ley para la declaración “Cuzco como monumento nacional”, se buscaba “la prohibición de construcciones que en alguna manera desvirtúen el carácter histórico-artístico de la ciudad” (Calvo, 2013; p. 142). (Fig. 3).

Figura 3

Cuzco de Antaño, aproximadamente 1943, Imagen: colección Luis E. Valcárcel



Otro momento, cuando se levantó importante observación patrimonial en la sociedad cusqueña, es a raíz del terremoto de 1950. Según Roberto Samanez (1979) el domingo 21 de mayo de 1950 se produjo un sismo de seis segundos de duración con una intensidad de grado VII en la escala de Mercalli que produjo 85 muertos y más de 200 heridos. Fueron destruidas 3,000 casas y de las restantes que quedaron en pie, 1,200 eran habitables, dejando a cerca de 30,000 personas sin vivienda. Los efectos del sismo en los edificios antiguos de la ciudad se dejaron sentir en todo el centro histórico (p. 120).

El sismo planteó también una serie de retos, entre estos, de la conservación y, el otro, resolver el problema urbano. Fue importante, incluso, para el marco internacional de la conservación que, por estos años, la Unesco comenzaba a incorporar algunos lineamientos y criterios técnicos provenientes de los importantes acuerdos patrimoniales, como la Carta de Atenas de 1931. En el caso de la afectación de la ciudad del Cusco por el sismo referido, se presentó también en una importante ocasión para afrontar estas dos posiciones: la de la conservación y la de la modernización urbana. Entonces, el gobierno había constituido una comisión de reconstrucción presidida por el Arquitecto Luis Miro Quesada Garland; con esta comisión, el gobierno consideró la posibilidad de establecer una modernización, toda vez también que la ciudad, comenzaba a experimentar nuevos procesos urbanos de su crecimiento que así lo demandaban (Unesco, 1951; Samanez, 2013).

En este contexto, destacó también la actuación la misión enviada por Unesco, presidida por el historiador y antropólogo George Kubler, quien encontró también este dilema problemático y sería el encargado de conllevar lineamientos y acciones restaurativas en la ciudad. En esta coyuntura, la documentación del *Patronato de Arqueología del Cusco*, muestra importantes observaciones de defensa y conservación de los monumentos arqueológicos de la ciudad (Fig. 4 y 5).

Figura 4

Oficio del Presidente del Patronato Departamental de Arqueología verificando la destrucción de un muro incaico de esquina de local de Portal Carrizos y calle Loreto (1950).

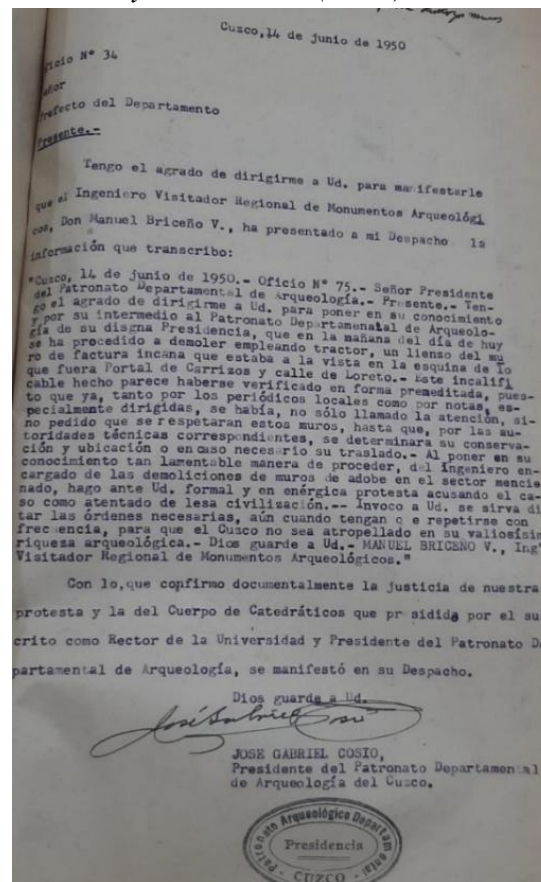
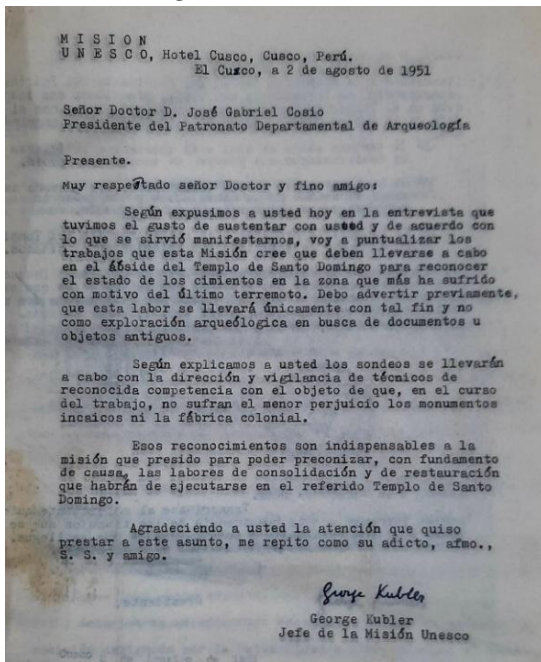


Figura 5

Oficio de George Kubler al Patronato departamental de Arqueología indicando labores conservativas en el templo de Santo Domingo (1951).

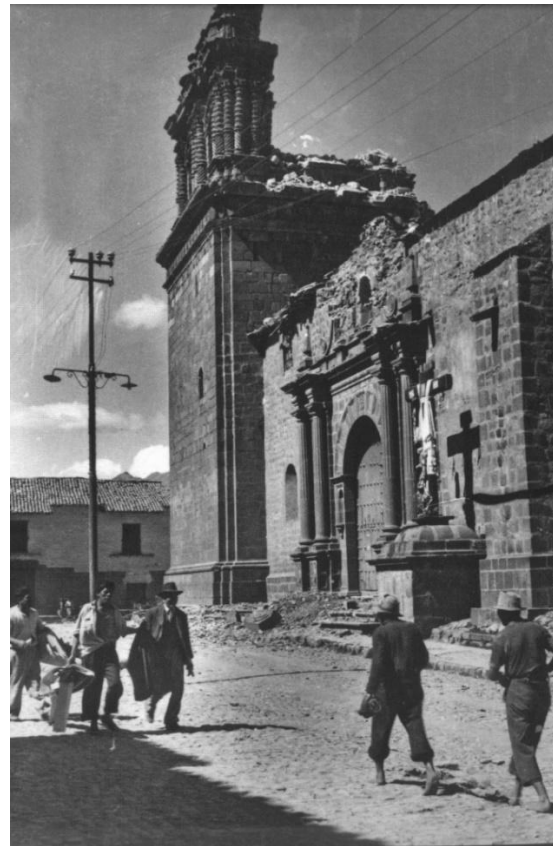


Es importante destacar también que, en esta coyuntura post terremoto, estuvieron importantes profesionales cusqueños que, hicieron causa conservativa, como fue la intervención del arquitecto Oscar Ladrón de Guevara, el arqueólogo Luis A. Pardo y antropólogo Luis E. Valcárcel. Debe observarse que Luis E. Valcárcel, decidió renunciar a la comisión referida, en vista que también estaba prosperando posiciones que no se ajustaban a la preservación de la tipología y entramado urbano tradicional. En general, son bajo estas observaciones que se hizo importante alerta para la perspectiva de los proyectos modernizadores de la ciudad que, hubiesen prosperado, de no encontrar estas observaciones (Valcárcel, 1981; Calvo, 2003; Samanez, 2013; Unesco 1951).

Con respecto al suceso sísmico y sus implicancias de planificación urbana y el desarrollo social local, ha sido analizado por el doctor José Tamayo Herrera en su libro de *Historia Social del Cusco republicano*, y el urbanístico que se articula, ha sido analizado también por el arquitecto Paulo Azevedo y otros (Tamayo, 1978; Calvo 1991; Azevedo, 1982). (fig. 6).

Figura 6

Estragos del terremoto de 1950. Imagen: Informe Kubler.



Después del suceso sísmico, bajo los nuevos procesos urbanos conllevaste, dieron paso a la ciudad del *Cusco contemporáneo* conllevando los procesos de urbanización de diferentes áreas del entorno natural de la ciudad.

En este escenario, en el avance técnico conservativo e intelectual con la que marchaba la valoración patrimonial, es importante destacar al D.S. 2900 de 1972, por el cual se declaraba en protección monumentos y ambientes urbanos monumentales de las antiguas ciudades peruanas, entre las que fue considerada, la ciudad del Cusco y sus ambientes monumentales. Por estos años, se habían implementado también algunos programas restaurativos y patrimoniales con la creación de algunos organismos patrimoniales, como el programa PER 39 o por el ex Instituto Nacional de Cultura, creado en 1972, asumiendo las funciones del ex Patronato de Arqueología del Cusco en labores conservativas y de restauración de los monumentos.

En este escenario, se seguía mostrando los problemas patrimoniales y procesos sociales urbanos. Entonces, dentro de esta visión técnica en la que se incorporaba las tareas conservativas mediante la restauración de monumentos, fue comprendiendo a la ciudad, caracterizándola como *casco monumental o zona monumental*. Bajo esta nueva concepción, se fortaleció la orientación en labores restaurativas que buscaban compatibilizar con el desarrollo de las actividades turísticas, focalizando así una visión monumentalista (Calvo, 2003).

En este marco de visión monumentalista, puede decirse que este asunto de la patrimonialización, se encontraba en los fueros técnicos restaurativos y sin mayores demandas que resolver, entonces, se encontraba focalizada en acciones restaurativas de alguno de los monumentos

emblemáticos. Entonces, también se hizo el reconocimiento de la ciudad del Cusco como *Patrimonio del Mundo* por parte de la VII Convención de ciudades del Mundo en 1978, que nuevamente, incentivó el criterio de la patrimonialización en la sociedad cusqueña contemporánea (Calvo, 2003).

Esta situación, cambiaría, sustantivamente ingresando a la década del '80, porque, el mismo enfoque patrimonial comenzó a variar, especialmente por la nueva concepción de centro histórico que ya venía siendo incorporada en los fueros patrimoniales mundiales. Según Roberto Samanez, “la denominación de centro histórico se utilizó por primera vez en 1966 para nombrar a los conjuntos urbanos que forman una unidad cultural o los que constituyen el sector original de un asentamiento, por lo tanto, testimonio vivo de su cultura urbana” (Samanez, 1998).

Al Perú, la concepción llegaba un tanto tardíamente. Justamente, bajo este nuevo criterio, como comenzamos destacando, se consideró la declaración del centro histórico del Cusco como bien integrante del patrimonio de la nación, por la Ley N° 23765 en el año de 1983. Del mismo modo, se propuso que el centro histórico de la ciudad del Cusco, que llevaba importantes títulos y, sobre todo, un legado monumental y socio cultural vivo, fuese incluida en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco que ya dejamos referido.

EXPERIENCIA DE PATRIMONIALIZACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LA GESTIÓN

DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DEL CUSCO

Ya vamos viendo que, en la ciudad del Cusco contemporáneo, fue ubicándose el enfoque de patrimonialización bajo un sesgo monumentalista. Este enfoque restaurativo se fortaleció en la necesidad presentada de llevar también estas labores, tal como sucedió, nuevamente, a efectos del nuevo sismo de 1986, que recordó esta dimensión problemática no atendida y entendida, incluso, hasta la actualidad (Aparicio, 1989; Calvo, 2013).

En este contexto, durante la década del 2000, destacó la participación de la Cooperación Española para el Desarrollo (AECID); inicialmente interviniendo en edificaciones religiosas del centro histórico, luego en espacios públicos que resultaron muy contribuyentes.

En esta experiencia patrimonial, a propósito de la patrimonialización instituida en 1983, que vamos analizando, surgió también la interrogante, ¿qué trajo esta declaración? A la que agregaríamos, ¿Y cómo se desarrolló en la sociedad cusqueña contemporánea?

Podríamos decir que, un error inicial que implícitamente llevaba la nueva concepción, limitándose a la antigua ciudad, es que llevaba a focalizarnos en la parte central de la ciudad; entonces, en esta época, no se tenía el criterio patrimonial del paisaje cultural urbano, lo que explica el descuido también en la atención patrimoniales en las áreas circundantes de la ciudad. El proceso urbano siguió conllevando también los procesos de urbanización que desarrollaba la ciudad.

En este proceso, se perdieron importantes zonas arqueológicas, como el yacimiento Marcavalle (observado por los recordados arqueólogos Manuel Chávez Ballón y Alfredo Valencia), igualmente, sitios arqueológicos fueron comprometidos (fig. 7 y 8).

Figura 7

Huaca inca comprendida en proceso de urbanización que va ganando al parque arqueológico de Saqsaywaman. Imagen: RCC, 2011.



Figura 8

Proceso de urbanización alcanza huacas, conocida como Cheqtaqaqa. Imagen: RCC, 2010.



En este contexto, puede destacarse que el enfoque restaurativo conservacionista que llevaba este criterio patrimonial,

comenzaba a presentarse insuficiente ante procesos como la falta de planificación del urbanismo y del crecimiento de la ciudad, coadyuvando la concentración de dinámicas desordenadas en el centro y, por otro lado, en el crecimiento de la misma ciudad. De este modo, estas dos dinámicas urbanas, el proceso de urbanización y el urbanismo desordenado, lo mismo que la nueva actividad del turismo, llevaban las pautas del desarrollo urbano, a la que, se asociaron varias problemáticas patrimoniales. Ante estos nuevos escenarios, las organizaciones responsables de dirigir el desarrollo urbano y de preservar el patrimonio, mostraban serias limitaciones para enfocar estos procesos que afectaban tanto al entorno del valle del Cusco como en el mismo centro histórico (fig.9 y 10).

Figura 9

Centro histórico rebasado en el urbanismo desordenado. Imagen: RCC, 2015.



Figura 10.

Sectores tugurizados y renovados que va perdiendo el centro histórico del Cusco. Imagen: RCC. (2018).



En la década del '90 del siglo pasado, comenzó a actuar aspectos de falta de control también urbano que, llevaban a plantear significativas alteraciones que, en el fondo, alteraban los aspectos patrimoniales con las que comprendía su legado monumental. Ante vulneraciones que comenzaban a darse, fue importante la iniciativa del ex alcalde Daniel Estrada quien promovió el *Código Municipal para la protección de la ciudad del Qosqo* en 1992, primer instrumento técnico normativo local de protección. Del mismo modo, desarrolló también un programa de intervención de barrios y espacios públicos. Sin embargo, hubo críticas importantes también acerca del carácter técnico patrimonial en la intervención pública que esta gestión edil promovió que, trajeron importantes reflexiones.

Ante la velocidad con la que venían desarrollándose el nuevo urbanismo que evidenció los nuevos procesos urbanos,

económicos, como una actividad empresarial turística en la economía de la ciudad, los procesos urbanizadores, la falta de planificación urbana y el crecimiento desordenado, fueron mostrando procesos desbordantes, no solo en el centro histórico, sino en el valle, terminando de colapsar el paisaje cultural, además de otras problemáticas que comprendieron al patrimonio monumental arqueológico, como se dejó indicado.

Ante esta situación, comenzó a surgir preocupaciones en espacios ciudadanos, como es el Comité Cívico de Defensa del Patrimonio Cultural del Cusco en 1996, con el concurso de intelectuales y especialistas, organización a la que fue adscrita la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, mediante la proyección de los vicerrectores. Esta asociación inició una labor de Defensa del Patrimonio con criterios técnicos y éticos (Calvo, 2003; Gutiérrez, 2016). (fig. 11 y 12).

Figura 11

Comité Cívico de Defensa del Patrimonio Cultural del Cusco (en la foto: José C. Gutiérrez, Enrique Rosas, Adolfo Saloma, Norberto Zamalloa (+), R. Calvo



Fig. 12

Estudiantes de la UNSAAC en demanda de mejores criterios de manejo del patrimonio cultural del Cusco. Imagen: RC



En este marco, se publicaron los libros *La Destrucción del Patrimonio Monumental del Cusco* del antropólogo José Carlos Gutiérrez (2000) y, *Cusco Monumental. Patrimonio y Sociedad* (Calvo, 2003). En estos libros, se destaca estos aspectos problemáticos y como se llegaba a los 20 años de haberse dado la inscripción del Cusco en la Lista del Patrimonio Mundial que, entonces, pasó desapercibida oficialmente.

Al trasfondo de estos avances y estas preocupaciones, en el municipio se buscó retomar el cuidado del centro histórico, bajo la nueva concepción de gestión (un concepto proveniente de la Administración y readecuada a un enfoque patrimonial). En el 2005, se diseñó el Plan Maestro de gestión del centro histórico del Cusco. Fue un documento importante con un enfoque más integral. Es importante también destacar en este proceso, la acción vecinal de los barrios históricos que comenzaron a participar en estas instancias

institucionales vino a darle un enfoque social a la perspectiva conservativa. La Asociación de Junta de Vecinos del centro histórico comenzó a funcionar desde el 2005 y, relievieron el aspecto vivencial de los barrios. En estos espacios se dieron importantes experiencias ciudadanas de defensa del patrimonio monumental y de valoración de la cultura inmaterial de los barrios del centro histórico que, como se indicó comenzó a cambiar el enfoque monumentalista.

Por ello mismo, la elaboración del Plan Maestro, justamente, consideró articular los valores patrimoniales y el aspecto vivencial, para lo cual, se establecieron un conjunto de programas. Sin embargo, el plan, si bien estableció lineamientos importantes para conllevar acciones interinstitucionales, no marchó como se esperaba, sino muy limitadamente. El hecho es que los problemas patrimoniales seguían presentándose en el centro histórico y áreas patrimoniales. A raíz de estos hechos, surgieron también, nuevamente, otras organizaciones patrimoniales ciudadanas. En este caso, en el 2008, se formó *La Comisión de Juristas de lucha contra la corrupción* que asumieron participación en la observación de casos de vulneraciones, como se presentó el caso de la calle Saphy, actualmente con una sentencia lograda (fig. 13 y 14).

Figura 13

Atentado en muros del Acllahuasi. Fuente: Correo, 29-6-2010.



Figura 14

Problemas de la falta de una Junta de Gestión. Fuente: Correo, 16-7-2010.



El plan maestro como instrumento de gestión del 2005, que debió renovarse a los cinco años, se prolongó hasta el 2015,

cuando se retomó su actualización. En este lapso surgieron una serie de problemáticas que incluso comprometieron a instancias técnicas de la gestión y a profesionales que llenaron las crónicas periodísticas. La decisión de renovar el Plan Maestro, fue importante, porque permitió avanzar también algunos programas como una catalogación patrimonial actualizada. Este proyecto dirigido inicialmente por el arquitecto Oscar Chara, buscó socializarlo en la sociedad teniendo la buena disposición de los vecinos y representantes de la sociedad que buscaron enriquecerlo.

Al trasfondo del desarrollo de estos hechos, como vamos viendo, fue importante la preocupación ciudadana, activando el rol de defensa del patrimonio y la necesaria tarea de problematización de estas dimensiones problemáticas.

PROBLEMÁTICA DE LA GESTIÓN Y RETOS EN PERSPECTIVA

Un aporte de la participación de los vecinos del centro histórico, tendría que resaltarse, es que llevaron preocupación también ante problemas que traían la ocupación comercial turística que venía desarrollando procesos como la gentrificación en ciertos barrios, como en San Blas, San Cristóbal, o la que encuentra en la sub alternatización de otros barrios, San Pedro, que así pasaron a una situación de abandono; era evidente que las graves problemáticas, estaban asociadas a la falta real de apoyo sostenible, y un trabajo más concertado.

En este estado de la situación, puede seguir destacándose que puntos centrales de la gestión del centro histórico establecidas en

el Plan Maestro, siguen soslayados. Entre estas falencias dejadas estuvieron, por ejemplo, que no se pudo constituir una Unidad de Gestión que permitiese mayores compromisos institucionales y emprender resolver problemáticas sustanciales como la seguridad, la vulneración sísmica, el aspecto social, el saneamiento físico legal o la tugurización, los problemas ecológicos. También puede destacarse, como se indicó, la falta de fondos económicos que permitiesen la implementación de los programas y proyectos para la vivencia colectiva barrial local.

En torno al Plan Maestro, puede verse que, no solo los técnicos buscaron guiar sus tareas aportantes, sino la sociedad, que comenzaron en visibilizar el sentido vivencial. En estas problemáticas, gravita también los impases de los niveles de gobernabilidad y acciones articulantes del desarrollo de la ciudad. En este problema, se advierte la ausencia de la “planificación real”, aún a que se han venido dando intentos de elaborar algunos planes de desarrollo urbano, algunos de estos, hoy ya rebasados, debiendo ser renovados (Auca & Sosa, 2019).

Otro problema que se encuentra, es la falta de compromiso de los ediles y autoridades competentes, como la Dirección de Cultura, por retomar los problemas de gestión y los programas del Plan Maestro, evidenciando las limitaciones y contradicciones de las proyecciones de los mismos. Igualmente, algunos ediles, vinieron asumiendo más proyectos decorativos y contradictorios.

En el 2013, se mostró una vez más una evidencia monumental incaica en la calle Mantas con ingreso a la plaza de Armas. El edil de turno, como el director de Cultura, se encontraban confrontados en torno a la colocación de una estatua en la pileta central, en tanto, estaba en observación la intervención sin considerar el marco patrimonial, además, de criterios historiográficos para este tipo de proyectos. Por entonces, el nuevo director de la DDC Cusco, arquitecto Ruiz Caro, tomaron la decisión de soterrar la estructura monumental incaica que había sido visibilizada por obras de saneamiento en la Calle Mantas y Plaza de Armas. Arguyeron que no había condiciones, dejando un proyecto de puesta en valor.

En estos temas que comprende al centro histórico y espacios públicos, otro proyecto, fue la peatonalización de la plaza de Armas que realizó otro edil en el 2015 que, abrió la posibilidad de peatonalizar el centro histórico; la propuesta fue rechazada momentáneamente por la ciudadanía, constatando que, debía plantearse con criterios más técnicos para conllevarlos en el centro histórico que, no solo era llevar este por cerrar las calles (fig. 15)

Figura 15

Estructura monumental inca (calle Mantas e ingreso a plaza de Armas).

Imagen: RCC



La participación ciudadana, como vamos viendo, siguió siendo importante y, así lo hicieron asumiendo nuevas funciones de defensa y propuesta. Así lo destacó Blanca Liz Gutiérrez en su libro *Globalización, identidad, resistencia. La movilización por otro derecho al patrimonio histórico de la ciudad del Cusco* (Gutiérrez, 2016). Igualmente, desde los espacios intelectuales venían proponiéndose importantes aportes en torno a los aspectos de la gestión y problemáticas, además de incorporar la visión de los vecinos del centro histórico acerca de estas problemáticas, siendo recogidas en el libro *El Centro histórico del Cusco. Consideraciones para renovar su gestión* (Calvo, 2013).

CONCLUSIONES

La experiencia de patrimonialización en la sociedad cusqueña durante el siglo XX, ha relevado importantemente criterios locales de valoración y de conservación.

A los 40 años de la declaración patrimonial mundial del centro histórico del Cusco, se

ha evidenciado acentuada problemática con pérdida patrimonial.

La participación ciudadana en la sociedad cusqueña contemporánea, ha sido fundamental, no solo para la defensa sino para renovar los enfoques monumentalistas.

Si bien, se lograron articular nuevos criterios y enfoques, estos han quedado pospuestos bajo el espontaneísmo de los ediles (a excepción del ex alcalde Daniel Estrada) y, la falta de pertinencia activa de la Dirección de Cultura, siendo los principales organismos llamados en estas

BIBLIOGRAFÍA

ANGULO, Francisco (2001). *Patrimonio y Urbanismo*. Colombia: Universidad Jorge Tadeo.

APARICIO, Manuel (1989). *Cusco, sismo 1986: evaluación de inmuebles del centro histórico*. Cusco: INC.

AUCA, C. & SOSA D. (2019). *Gestión y ordenamiento del territorio. Normas y planes Cusco 2015-2018*. Cusco: edición de autores.

AZEVEDO, Paulo (1982). *Cusco. ciudad histórica: continuidad y cambio*. Lima: Unesco-Peisa.

CALVO, Rossano (1991). *Cusco. Sociedad y Cultura (siglos XIX-XX)*. Cusco: Andina.

(1998). *Génesis del Regionalismo y el Localismo cusqueño (1900-1955)*. Cusco: Municipalidad de Wanchaq.

tareas. Estos organismos escribieron numerosas páginas de sus desaciertos en las páginas periodísticas locales.

Aun así, de alguna manera, se dieron algunas contribuciones. Por ejemplo, tareas como la catalogación patrimonial, suscripción de los criterios patrimoniales, renovación del Plan Maestro con criterios aportantes, como las zonas de amortiguamiento, apuntalan nueva perspectiva patrimonial, la que podría quedar nuevamente en el documento, de no prosperar los niveles articulantes de la gestión urbana.

(2002). *Periodismo e Historia Local. El diario El Sol del Cusco (1900-1955)*. Cusco: INC.

(2003). *Cusco Monumental. Patrimonio y Sociedad*. Cusco: Diario El Comercio.

(2013). *El Centro Histórico del Cusco. Consideraciones para la renovación de su gestión* (Calvo R. editor y compilador). Cusco: DDC-C.

(2024). En torno a la patrimonialización de los centros históricos. Una mirada desde la Antropología Urbana. *Revista Anthroposentido* N° 6, p. 39-59. Cusco: Centro Federado de Antropología, UNSAAC.

CARREÑO, Elías (2013). *Aspectos ambientales y jurídicos del centro histórico del Cusco. El centro histórico del Cusco* (Calvo R. editor), p. 297-342. Cusco: DDC Cusco.

COSIO, José G. (1924). *Cuzco histórico Monumental*. Incazteca.

- GARCÍA, José U. (1923). *La ciudad de los incas. Estudios arqueológicos*. Cusco.
- GUTIERREZ, José C. (2000). *La destrucción del Patrimonio Monumental del Cusco*. Lima: Lluvia.
- GUTIERREZ, Blanca L. (2016). *Globalización, identidad y resistencia. La movilización por otro derecho al patrimonio histórico en la ciudad del Cusco*. Lima. edición de la autora.
- HARDOY, et al (1983). *El centro histórico del Cusco*. Lima: Banco Industrial-PNUD Unesco.
- MILLARUELO J. & ORDUÑA, E. (2000). *Protección de conjuntos y edificios históricos*. Buenos Aires.
- MUNICIPALIDAD DEL CUSCO (2005). *Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco*.
- (2018). *Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco (2018-2028)*.
- NIVON, E. & et al (2010). *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*. México: UNAM.
- PRATZ, Llorens (2009). *Antropología y patrimonio*. España: Ariel.
- RAVINES, Roger (2006). *Defensa, conservación y protección del patrimonio arqueológico*. Boletín de Lima N°105-106. Lima.
- SAMANEZ, Roberto (1979). Los sismos y la conservación de los monumentos en la zona andina del Perú. *La protección de monumentos históricos en áreas sísmicas*, p. 115-128. PNUD UNESCO.
- (1998). La conservación del patrimonio inmueble en el umbral del tercer milenio. *Revista Crónicas Urbanas* N° 6-7, p. 97-104. Cusco: CGPA.
- (2013). El terremoto que afectó al Cusco en 1950 y los aportes de George Kubler. *El centro histórico del Cusco. Consideraciones para la renovación de su gestión* (Calvo R. editor y compilador), p. 145-160.
- SUZAN, Vit (2017). *La revaloración del patrimonio arquitectónico. Una mirada holística a sus componentes tangibles e intangibles*. México: FCE.
- TAMAYO, José (1978). *Historia social del Cusco republicano*. Lima.
- UNESCO (1951). *Terremoto del año 1950. Cuzco. Reconstrucción de la ciudad y restauración de sus monumentos*. Lima.
- ZECENARRO, Germán (2013). Cusco. Reflexiones en torno a la ciudad y su contexto a 30 años de su declaratoria como patrimonio de la Humanidad. *El centro histórico del Cusco. Consideraciones para la renovación de su gestión* (Calvo R. editor y compilador).
- ZECENARRO, Germán (2021). Humanización del espacio urbano en Proyectos de Intervención en el Centro histórico del Cusco. *Revista Andes* N° 4, p. 93-112. Cusco: Facultad de Ciencias Sociales-UNSAAC.